



Ayuntamiento de
Valdeolmos- Alalpardo

AYUNTAMIENTO
C/ Alcalá 4. 28130 Alalpardo (Madrid)

ayuntamiento@alalpardo.org
Telf: 91 620 21 53
Fax: 91 620 22 95

SOLICITUD DE LICENCIA ADMINISTRATIVA HABILITANTE

Nº EXPEDIENTE

1. DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		DNI / CIF
DIRECCIÓN		TELÉFONO
PROVINCIA	POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO 2

2. DATOS DEL REPRESENTANTE

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL		DNI
DIRECCIÓN		TELÉFONO
PROVINCIA	POBLACIÓN	CÓDIGO POSTAL
CORREO ELECTRÓNICO		TELÉFONO 2

3. IDENTIFICACIÓN DEL PERRO

RAZA A LA QUE PERTENECE	Nº MICROCHIP / TATUAJE
-------------------------	------------------------

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

- DNI
- Pasaporte
- Certificado de Antecedentes Penales
- Declaración jurada de no estar privado por Resolución Judicial del derecho –Modelo Anexo I
- Declaración Jurada de no haber sido sancionado por infracciones graves o muy graves con alguna de las sanciones accesorias de las previstas en el art. 13.3 de la Ley 50/99 – Modelo Anexo II
- Certificado de aptitud física y psicológica con fotografía reciente
- Fotocopia compulsada del Seguro de Responsabilidad Civil

EL ABAJO FIRMANTE EXPONE QUE:

Que en su condición de PROPIETARIO de un animal de la especie canina, incluido en el ámbito de la Ley 50/99 Sobre Régimen Jurídico de la Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos y el R.D. 287/2002 que desarrolla la misma, **SOLICITA LICENCIA ADMINISTRATIVA HABILITANTE** de la tenencia del mismo

FECHA

FIRMA DEL SOLICITANTE

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VALDEOLMOS-ALALPARDO

ANEXO I

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL

DNI

DIRECCIÓN

TELÉFONO

PROVINCIA

POBLACIÓN

CÓDIGO POSTAL

a efectos de solicitud de Licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, **MANIFIESTA MEDIANTE LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA no estar privado pro resolución judicial del derecho a la tenencia de animales potencialmente peligrosos**, según establece el apartado b) del artículo 3 del Real Decreto 287/2002, de 22 de Marzo, por el que se desarrolla la Ley 50/1999, de 23 de Diciembre, sobre el régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Y para que así conste, firma el presente documento.

FIRMA DEL SOLICITANTE

En Valdeolmos-Alalpardo, a

de

de

